

PRESENTACIÓN

LOS tributos sobre la energía han constituido tradicionalmente una importante fuente de recursos financieros para el Estado. La relativa rigidez de la demanda y la facilidad de gestión –apoyada, en ocasiones, por estructuras monopolísticas– viene ofreciendo un atractivo importante para la Hacienda Pública. En los últimos lustros, la fiscalidad energética ha pasado a considerarse desde otra perspectiva: como potente instrumento para proteger el medio ambiente con la máxima eficiencia económica; como mecanismo para internalizar los costes sociales del deterioro ambiental y –muy particularmente– para reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Por otra parte, ante las crisis internacionales que –en diversas ocasiones– han incrementado los precios del petróleo, la imposición sobre los hidrocarburos se convierte en un instrumento de política económica cuyo uso se ve influido por importantes presiones sociales.

Estas tres tendencias se complican por el inexorable agotamiento de las fuentes de combustibles fósiles y la necesidad de desarrollar soluciones alternativas. Todo ello genera un complejo entramado de problemas políticos, ambientales, económicos y jurídicos, cuyo análisis exige una perspectiva multidisciplinar. El libro que el lector tiene en sus manos responde cumplidamente a este reto. Bajo la coordinación de dos economistas expertos en la materia –Alberto Gago y Xabier Labandeira– y a partir de investigaciones desarrolladas en el Instituto de Estudios Fiscales, se ha desarrollado un volumen que examina en una introducción y nueve capítulos los aspectos fundamentales de la fiscalidad energética.

La obra se estructura en tres partes: introducción, fundamentos y aplicaciones. En su *Introducción*, los coordinadores destacan el imperativo de protección ambiental y las tendencias seguidas por el Derecho comparado y el Ordenamiento comunitario ante los compromisos internacionales: las reformas fiscales verdes (RFV) pretenden conseguir a la vez objetivos ambientales e incentivar el empleo, aunque se enfrentan a ciertas incertidumbres sobre su eficacia en el plano puramente económico (no en el ambiental).

Los capítulos relativos a los *fundamentos* no sólo ofrecen un marco conceptual, sino también una referencia empírica de gran valor. La obra ha optado por elevarse desde lo particular a lo general. Así, se parte del análisis del sistema energético español –electricidad, gas, petróleo y energías renovables– para abordar después la valoración de las externalidades y concluir con una teoría económica general de los impuestos ambientales.

En cuanto a las *aplicaciones*, pueden distinguirse tres grupos temáticos: los problemas ambientales derivados del consumo de energía y los diversos instrumentos

para afrontarlos, la tributación de las energías no renovables como instrumento de protección ambiental y el fomento de energías renovables a través de medidas fiscales y de otro orden. Para abordar estas cuestiones se despliegan planteamientos económicos, conceptos jurídicos, reflexiones de política fiscal formuladas a la luz del derecho comparado, y datos concretos sobre problemas ambientales y resultados recaudatorios.

Las aportaciones de los diversos autores se presentan con una adecuada coordinación y sintonía, pero no pretenden ofrecer una coherencia monolítica ni suministrar conclusiones definitivas y dogmáticas. Cada autor –o el grupo de autores que ha redactado un capítulo– es el exclusivo responsable de sus propias opiniones y criterios, que no siempre coinciden con las de los demás redactores y que, desde luego, no representan la postura del Instituto de Estudios Fiscales. Sí muestran, en cambio, la preocupación del organismo que me honro en dirigir por fomentar investigaciones sólidas y meditadas sobre cuestiones acuciantes. De este modo, las ciencias económicas y jurídicas podrán seguir avanzando hacia la solución de problemas tan complejos como la fiscalidad energética.

Madrid, 18 de noviembre de 2002

JUAN JOSÉ RUBIO GUERRERO
Director General del Instituto de Estudios Fiscales